

Dpto. Adquisiciones
GWAC/PCAC/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Julio 28 del 2020.-

VISTOS:

1.- Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- El Decreto Exento N°1962 de fecha 13 de Julio 2020, que autoriza el Trato Directo con Rental Autos S.A., por un monto de \$ 339.050 con IVA, e indica la Mantención y Reparación del Jeep JHXJ-54.

CONSIDERANDO :

1.- Que, en el Decreto Exento N°1962 de fecha 12 de Julio 2020, en el Punto número 1 del **DECRETO** dice

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **RENTAL AUTOS S.A., Rut N°78.276.630-9, por un monto de \$ 339.050 con Iva**, por motivos de que el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en virtud de los fundamentos señalado en el considerando.-

Y Debe decir:

1.- **APRUEBESE**, Los términos de Referencia y **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **RENTAL AUTOS S.A., Rut N°78.276.630-9, por un monto de \$ 339.050 con Iva**, por motivos de que el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en virtud de los fundamentos señalado en el considerando.-

2.- Que, para tal fin, resultó necesario modificar el Decreto Exento N°1962 de fecha 13 de Julio del 2020.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la presente Modificación al Decreto Exento N°1962, de fecha 13/07/2020.-

2.- **CONSIDERESE**, la presente resolución como parte integrante del Decreto Exento modificado.

3.- **ENTIENDASE**, plenamente vigente el contenido del decreto en todo aquello no modificado en la presente resolución.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por Orden del Señor Alcalde.



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

c.c.
* Transparencia (1)
* Archivo (1)



PAOLA DEL C. ACUÑA CACERES
Administradora Municipal